

Socorro, 14 de sept. de 2022

Cód.: 202-08

INFORME AVANCE PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL PESV HMB

El comité de seguridad vial se reunió el 3 de mayo del 2022 en el cual se aprueban la conformación del comité en la política de seguridad vial.

RESOLUCION No. 038 4 de mayo de 2022 por la cual se conforma el comite de seguridad vial (PESV) Objetivo del comité es plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia entre el personal y lograr objetivos a favor de la seguridad vial en la empresa y la vida cotidiana de sus integrantes este comité será un escenario estratégico en el proceso de participación para la planeación y ejecución de las distintas fases del plan. Las reuniones será cada 3 meses. Donde se realiza diagnóstico y se establece la ruta de seguimiento a las diferentes actividades o indicadores y al desarrollo de la empresa. La vigencia del comité será dos años y se renovará automáticamente.

Según la resolución RESOLUCION No 039 4 de Mayo de 2022 por la cual se dicta y se adopta la política del plan estrategico de seguridad vial (PESV). Con el fin de Concientizar a Trabajadores, especialmente a conductores de vehículos de transporte asistencial, a través de capacitaciones y/o sensibilizaciones de orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, respeto de la señalización vial y adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo y preventivo.

En el acta número 2 se revisa la Resolución 04595 del 12 de julio 2022, la cual deroga Resolución 1565 de 2014 Guía elaboración PESV basado en esta resolución se clasifica el hospital en el nivel de implementación básico: dado que la Misión no es el transporte y contrata entre 2 y 49 conductores. Se revisa los 22 pasos para diseñar e implementar.

Paso 1 Líder del diseño e implementación esta cumplido en la resolución 038.

Paso 2 creación Comité resolución 038 del 4 de mayo del 2022

PASO 3 política cumplida en resolución 039 del 4 de mayo del 2022

PASO 4. Liderazgo, compromiso corresponsabilidad

Paso 5 Diagnostico se presento un diagnostico inicial donde se describe un número de personas, número de vehículos.

Paso 6 caracterización evaluación y control de riesgos IAVR SV. Se están haciendo análisis de accidentalidad vial falta estructurar.

El paso del 9 al 19, es implementación y ejecución los cuales se estarán dando cumplimiento en el transcurso del año. En el momento se inició con la formación del comité análisis de los desplazamientos más frecuentes los cuales son a Bucaramanga la inspección de vehículos se esta realizando preoperacional y mensual. Talento humano de la empresa contratante de conductores verifica el cumplimiento de requisitos y fortalece la capacitación se presentó Plan preparación y respuesta ante emergencias viales, el cual se aprobó. El mantenimiento de vehículos se lleva a través del software histosoft.

La fase 3 seguimiento: incluye el paso 20 Indicadores y reporte de autogestión, lo cual se analizará y se presentara en próximo comité, el paso 21 análisis estadístico de siniestros, se ha realizado durante el análisis de accidente de trabajo. Paso 22 auditoria anual, se realizará en el año 2023.

Fase 4 mejora continua: Paso 23 y 24 mejora continua acciones preventivas y correctivas se ira realizando a medida que avance la implementación.

Acorde al artículo 4 de la Resolución 04595 del 12 de julio 2022, se tendrá un plazo máximo de un año para actualizar el plan estratégico de seguridad vial a partir de la presente resolución.

Próxima reunión comité seguridad vial se proyectó para noviembre 2022.

Leonardo Aguilar Galvis
Médico y Cirujano R.M. 1262-3
Esp. S. Ocupacional
LEONARDO AGUILAR GALVIS
MEDICO CIRUJANO
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 024646 DE 2015
LIDER SG SST- SV